LA SUSCRITA GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que el profesional **ARLEX JEASON HERNANDEZ ECHEVERRY,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.059.907.352 expedida en el Patía (Bordo), de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad profesional y experiencia suficiente, lo que lo hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar y de acuerdo al perfil Título profesional en áreas del conocimiento de ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación, con experiencia profesional relacionada a las actividades a desarrollar de 12 a 24 meses.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación del profesional **ARLEX JEASON HERNANDEZ ECHEVERRY,** para prestar sus servicios profesionales en INDEPORTES CAUCA, para desarrollar el objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DEL PROYECTO **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** BPIN 202400000005533". En el Municipio de Patía Cauca.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los nueve (09) días del mes de abril del 2025.

TAYRO ALEXANDER LÓPEZ GÓMEZ
Gerente INDEPORTES CAUCA

Elaboró: Carolina Díaz Narváez – Contratista Indeportes Cauca
Revisó: Francisco Javier Vidal – Abogado -Oficina Jurídica y Contratación
Ingrid Nathalia Euscátegui Rivas - Jefe Oficina Jurídica y Contratación

Gerencia
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
gerencia@indeportescauca.gov.co
Calle 5 N° 9 – 10 Centro, POPAYÁN
Teléfono: (057+2) 8372926
Fax: 8372928
www.indeportescauca.gov.co